



Municipalidad de Añelo
Honorable Concejo Deliberante

Ordenanza N°234/2014

VISTO:

El Expte.CD N° 407/2014 "S/ RESTRUCTURACION PRESUPUESTARIA 2014, DECRETO N° 27/2014 DE OBRAS PUBLICAS".-

CONSIDERANDO:

Que el Órgano Ejecutivo Municipal procedió a remitir a este Concejo Deliberante el Proyecto de Reestructuración presupuestaria 2014 Decreto N° 27/2014 de Obras Publicas para su tratamiento.-

Que el Señor Intendente propuso a este Concejo la modificación de la presupuestaria.-

Que la Comisión Interna de Hacienda y Presupuesto emitió se Despacho, dictaminando por Unanimidad de sus miembros aprobar el proyecto de Ordenanza que se adjunta, el cual fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes.-

Por ello;

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE AÑELO
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA**

Artículo 1º: Apruébese la "Reestructuración presupuestaria 2014 según Decreto N° 27/2014 de obras públicas, que como anexo forma parte de la presente.-

Artículo 2º: **REGISTRESE**, comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal, publíquese y una vez cumplido archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Añelo, en Sesión Ordinaria N°10 del día 09 de Octubre del 2014 según consta en **Acta de Sesión N°154.-**

Rosanna L. Piana
Secretaría Parlamentaria
Honorable Concejo Deliberante
Añelo - Neuquén



Milton C. Morales
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
Añelo - Neuquén